



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 074/2026
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 074/2026** referida a la **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** requerida por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **04-027-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **04 de marzo de 2026** se publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY**").
2. El **11 de marzo de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante ("**EL REGLAMENTO**").
3. El **18 de marzo de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY**".
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la **representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(03) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY**"; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**
 - **EDUARDO AGUIRRE CALLEROS.**
 - **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 074/2026
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité
EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada A UN SOLO PROVEEDOR, utilizando el método de evaluación BINARIO, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del Proveedor. The 'Cumplimiento' cell states they meet legal requirements. The 'Nombre del Proveedor' cell lists: PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., EDUARDO AGUIRRE CALLEROS, and ARTURO GONZÁLEZ CABRERA.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental, el cual se encuentra plasmado en el Anexo número 01, concluyendo, que los licitantes PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., EDUARDO AGUIRRE CALLEROS y ARTURO GONZÁLEZ CABRERA son declarados solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de la Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número 02/622/2026 validado por Andrés Alarcón Escallada, en su carácter de Encargado de Enlace Administrativo de Compras de la Coordinación de Servicios Generales de la Secretaría de Educación, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

Table with 2 sections: 'CUMPLE TÉCNICAMENTE' listing ARTURO GONZÁLEZ CABRERA, and 'NO CUMPLE TÉCNICAMENTE' listing EDUARDO AGUIRRE CALLEROS with reasons: no contract, discrepancy in item 1, and contradiction in item 2.

Handwritten signature in blue ink.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 074/2026
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

- En partida 3 se solicita sea de 1400 W, en su ficha técnica y propuesta técnica ofrece de 1300 W, en su ficha técnica y propuesta técnica difiere el número de mezclador de pintura ofertado.
- En partida 4 presenta un manual de instrucciones del equipo y no una ficha técnica del producto.
- **PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**
 - No presenta contrato que acredite su experiencia.
 - No presenta su carta garantía de 1 año.
 - En la partida 1 en su ficha técnica y su propuesta técnica, no establece que tendrá gatillo de velocidad variable, así como tampoco establece que cuenta con interruptor de control de marcha/ reversa.
 - En la partida 2 en su ficha técnica y su propuesta técnica, no establece que será de 1800 rpm, que el torque será de 500 lbs/pulg, que tendrá embrague de 18 posiciones con trinquete de metal de ½", que tendrá luz led, interruptor de control de avance, sobre molde de goma y gatillo de velocidad variable.
 - En partida 3 en su ficha técnica y su propuesta técnica, no establece la velocidad que tendrá las reducciones por minuto.
 - En partida 4 en su ficha técnica y su propuesta técnica, no establece que será cargador para 40 clavos.
 - Establece en la partida 1 y 4 la unidad de medida incorrecta.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA** cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario a los licitante **EDUARDO AGUIRRE CALLEROS** y **PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V** quienes **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas, razón por la cual sus propuestas se desecha al ser insolventes técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA** representado en el **ANEXO 3** del presente fallo, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", en relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado del presente proceso licitatorio, además de resultar evidente que al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta ser el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicada según criterio de evaluación binario.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 074/2026
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité
FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo y 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la Licitación Pública Local LPL 074/2026 referente a la **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** al licitante denominado **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA** al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$112,111.56 (ciento doce mil ciento once pesos 56/100 M.N.)**. I.V.A. incluido, utilizando los precios unitarios planteados en el Anexo 3 del presente fallo.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar el monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	U.M.	DESCRIPCIÓN	MARCA
1	Equipo	Pistola de impacto: 1 equipo Inalámbrica 1750 rpm Torque de fijación 1,100 libras pies. Torque para romper tuercas 1,200 libras pies - lb. Cuenta con anillo de fricción ½". Luz led Gatillo de velocidad variable. Interruptor de control de marcha reversa. Con juego de 15 piezas de dados de impacto.	Milwaukee
2	Pieza	Taladro de uso rudo: 1 pieza Inalámbrico 1800 rpm 2 baterías 1 cargador Con estuche Torque 500 lbs/pulg Embrague 18 posiciones Triquete de metal de ½" Luz led. Interruptor de control de avance / reversa. Sobre molde de goma Gatillo de velocidad variable.	Milwaukee
3	Pieza	Mezclador de pintura: 1 pieza 1400w Caja de engranaje de 2 velocidades Velocidad 0 - 480/min (rpm), 0.800/min (rpm) Volumen de mezcla 120L Diámetro de agitador 5,5" (140 mm)	Stanley
4	Equipo	Pistola de fijación a base de gas: 1 equipo Amplia gama de clavos para la fijación Indicador de gas Cargador-curvo de 40 clavos	Hilti



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 074/2026
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

Table with 2 columns: Description and Specifications. Specifications include 'Carga de gas: GC40, GC41, GC42' and 'Potencia 100J'.

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", los contratos y las órdenes de compra deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, los proveedores adjudicados deberán presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 30 de marzo de 2026.

Elaboró: Octavio Missael Ramos Cumplido
Cargo: Coordinador Ejecutivo

Handwritten signature of Octavio Missael Ramos Cumplido

Handwritten signature

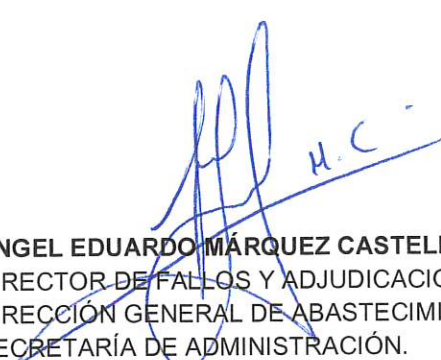
Handwritten signature

Handwritten signature



/ Administración


Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 074/2026
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



FABIOLA RODRIGUEZ NAVARRO.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



MICHEL LÓPEZ SOSA.
ENLACE ADMINISTRATIVO DE COMPRAS
DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 074/2026
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

Table with 5 columns: N., DOCUMENTOS, PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA S.A DE C.V., EDUARDO AGUIRRE CALLEROS., and ARTURO GONZALEZ CABRERA. It lists 10 documents and their status for two providers.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 074/2026
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA S.A DE C.V., EDUARDO AGUIRRE CALLEROS y ARTURO GONZALEZ CABRERA** son solventes documentalmente.

Responsable: Octavio Missael Ramos Cumplido
Cargo: Coordinador Ejecutivo



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 074/2026
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio 02/622/2026 validado por ANDRÉS ALARCÓN ESCALLADA, en su carácter de Encargado de Enlace Administrativo de Compras de la Coordinación de Servicios Generales de la Secretaría de Educación Jalisco, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la Licitación Pública Local LPL 074/2026 en la cual se requiere la ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, solicitado por la Secretaría de Educación, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Table with 6 columns: No., Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, CANTIDAD, EDUARDO AGUIRRE CALLEROS, ARTURO GONZALEZ CABRERA, and PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA S.A DE C.V. It contains two rows of technical specifications and evaluation results for impact drill and hand drill.

Handwritten blue ink signatures and initials on the right side of the page.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 074/2026
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

					interruptor de control de avance, sobre molde de goma y gatillo de velocidad variable.
3	<u>Mezclador de pintura:</u> -1400 W -Caja de engranaje de 2 velocidades -Velocidad 0-480/min (rpm), 0.800/min (rpm) -Volumen de mezcla 120L -Diámetro de agitador 5,5"	1	No cumple. No cumple en los 1400W. No cumple en el volumen de mezcla.	Sí cumple.	No cumple. No especifica características requeridas en su propuesta. No menciona la velocidad que tendrá las reducciones por minuto.
4	<u>Pistola de fijación a base de gas:</u> -Amplia gama de clavos para la fijación -Indicador de gas -Cargador curvo de 40 clavos -Carga de gas: GC40, GC41, GC42 -Potencia 100J	1	No cumple. No indica características requeridas en la ficha técnica.	Sí cumple.	No cumple. No especifica características requeridas en su propuesta. Ofrece una unidad de medida incorrecta. No menciona que ser cargador de 40 clavos.
REQUISITOS:					
5	Garantía de 1 año contra defectos de fabricación		Si cumple.	Si cumple.	No cumple. No ofrece garantía.
6	Ficha técnica de cada una de las partidas		Si cumple.	Si Cumple.	Si cumple.
7	Al menos 1 contrato en copia simple, ante un ente gubernamental		No cumple. No presenta copia de contrato.	Sí cumple.	No cumple. No presenta copia de contrato.

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante **ARTURO GONZALEZ CABRERA** **SI CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, contrario de los licitantes **EDUARDO AGUIRRE CALLEROS** y **PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V** quienes **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas, razón por la cual sus propuestas se desecha al ser insolvente técnicamente.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 074/2026
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité
Anexo 3

Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del licitante **ARTURO GONZALEZ CABRERA.**

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	MARCA/ MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Equipo	Pistola de impacto: 1 equipo Inalámbrica 1750 rpm Torque de fijación 1,100 libras pies. Torque para romper tuercas 1,200 libras pies - lb. Cuenta con anillo de fricción ½". Luz led Gatillo de velocidad variable. Interruptor de control de marcha reversa. Con juego de 15 piezas de dados de impacto. Características superiores a las solicitadas.	Milwaukee	\$12,303.00	\$12,303.00
2	1	Pieza	Taladro de uso rudo: 1 pieza Inalámbrico 1800 rpm 2 baterías 1 cargador Con estuche Torque 500 lbs/pulg Embrague 18 posiciones Triquete de metal de ½" Luz led. Interruptor de control de avance / reversa. Sobre molde de goma Gatillo de velocidad variable.	Milwaukee	\$4,890.50	\$4,890.50
3	1	Pieza	Mezclador de pintura: 1 pieza 1400w	Stanley	\$4,998.80	\$4,998.80



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 074/2026
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

			Caja de engranaje de 2 velocidades Velocidad 0 - 480/min (rpm), 0.800/min (rpm) Volumen de mezcla 120L Diámetro de agitador 5,5" (140 mm)			
4	1	Equipo	Pistola de fijación a base de gas: 1 equipo Amplia gama de clavos para la fijación Indicador de gas Cargador curvo de 40 clavos Carga de gas: GC40, GC41, GC42 Potencia 100J	Hilti	\$74,455.60	\$74,455.60
SUBTOTAL						\$96,647.90
IVA						\$15,463.66
TOTAL						\$112,111.56

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del licitante **ARTURO GONZALEZ CABRERA** resulta ser la única propuesta económica solvente, siendo la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Octavio Missael Ramos Cumplido
Cargo: Coordinador Ejecutivo.

FIN DEL ANEXO 3